

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.808/16

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

E D I C T O

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO hallándose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tales cargos, cuyas condiciones de todo orden están a disposición del ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Gilbuena a 7 de julio de 2016

El Alcalde, *Illegible*.